



RESOLUCIÓN No. 027

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, en la Sesión Extraordinaria No. 002 del 01 de septiembre del 2023,

CONSIDERANDO

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República, determina que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)"*

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República, menciona que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

Que, el Art. 57 literal a) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *"El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;"*

Que, el Art. 57 literal b) del COOTAD establece dentro de las atribuciones que le corresponde al Concejo Municipal, *"Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;"*

Que, mediante Memorando Nro. GADMA-DA-2023-1078-M, suscrito por el Ing. Mauricio Freire Director Administrativo del GADMA, dirigido a la Ing. Sara Delgado Directora Financiera del GADMA, solicita se extienda certificación presupuestaria, para la aplicación de la Resolución Administrativa Nro. 118-A-Gadma-2023 "Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona" y la "Ordenanza Nro. 002- GADMA-2023 Reforma a la Ordenanza Nro. 027-GADMA-2022 Ordenanza que Establece la Escala de Remuneraciones Unificadas para los Servidores Sujetos a la Ley Orgánica De Servicio Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona.

Que, Mediante Memorando Nro. GADMA-DF-2023-1552-M, suscrito por la Ing. Sara Delgado Directora Financiera del GADMA, dirigido a la Lcda. Amada Grefa Alcaldesa del cantón Archidona, en atención al Memorando Nro. GADMA-DA-2023-1078-M, suscrito por el Ing. Mauricio Freire Director Administrativo del GADMA, en la que solicita se extienda certificación presupuestaria; por lo expuesto, solicita y presenta la reforma presupuestaria para la aplicación de la Resolución Administrativa Nro. 118-A-Gadma-2023 "Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Municipal de Archidona" y la "Ordenanza Nro. 002- GADMA-2023 Reforma a la Ordenanza Nro. 027-GADMA-2022 Ordenanza que Establece la Escala de Remuneraciones Unificadas para los Servidores Sujetos a la Ley Orgánica De Servicio



Público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Archidona, a fin de que se remita al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Que, mediante Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0038-P, de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por el Abg. Félix Grefa – Secretario General del GADMA se convoca a Sesión Extraordinaria No. 002, señalado para el 01 de septiembre del 2023, donde se establece en el punto QUINTO.- *PRIMER DEBATE: REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ÓRGANICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.*

El Concejo Municipal, una vez analizado y debatido, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución y la Ley, por unanimidad.

RESUELVE:

1.- APROBAR EN PRIMER INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 118-A-GADMA-2023 "ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA" Y LA "ORDENANZA Nro. 002- GADMA-2023 REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ÓRGANICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.

2.- REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO, PARA SU TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE.

Archidona, 01 de septiembre del 2023



04 SEP 2023

Recibido: 36 Hora: 11:46
Ingreso N°: 2

Enviado:

Alcalde y Concejales
Dirección Financiera
Dirección Administrativa
Procuraduría Sindica
Talento Humano
Archivo



Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL COORDINACIÓN
DE TALENTO HUMANO

04 SEP 2023

Nombre: V.H.
Hora: 11:33 Recibido:
Firma: [Firma]
Anexo: Faja



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

04 SEP. 2023

HORA: FIRMA: [Firma]



GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
ALCALDÍA

04 SEP 2023

Recibido: U.C. Hora: 11:51
Ingreso: [Firma]

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
PROCURADURÍA SINDICA

04 SEP 2023

Recibido: Hora: 11:44
Ingreso: [Firma]

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ARCHIDONA
DIRECCIÓN FINANCIERA

04 SEP 2023

GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA
ALCALDÍA 11:56 [Firma]